



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del seguro para instrumental fotográfico del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales por el termino de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por orden de compra N° 345/2017 (conf. 1/3) se halla amparado el servicio que nos ocupa.

Que a fs. 1/17, 22/35 y 42/43 obran los antecedentes y presupuestos de distintas casas del ramo, a partir de los cuales la dependencia requirente informa a fs. 11 y 37 respecto a la cotización de menor precio -perteneciente a la firma “NACION SEGUROS S.A.”- que se ajusta a los requerimientos y que resulta equitativa a valores de mercado (conf. fs. 18/21).

Que a fs. 38/39 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que se efectuó a fs. 41 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) del régimen establecido en el decreto 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10º adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 441/18, SE RESUELVE:

1°) Contratar el seguro para instrumental fotográfico del Cuerpo de Peritos Calígrafos Oficiales por el termino de doce (12) meses, a partir del 1° de julio de 2018, con la firma “NACION SEGUROS S.A.” por la suma total de pesos un mil quinientos sesenta y uno con noventa y siete centavos (\$1.561,97.-), de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/21.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-5-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y Subdirección de Compras.

MDV